

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, NCG BANCO, S.A. comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Con fecha de hoy, la agencia Fitch Ratings ha revisado la calificación crediticia de NCG BANCO, S.A., confirmando el rating emisor a largo plazo en BB+ y el rating emisor a corto plazo en B, ambos con perspectiva negativa.

Además, la agencia de calificación ha mejorado el rating de viabilidad de NCG BANCO, S.A., incrementándolo un escalón (de b+ a bb-), como consecuencia del progreso en el plan de reestructuración de la entidad. El rating de viabilidad plasma la calidad crediticia intrínseca de la entidad, en un supuesto de ausencia de apoyo público, y para su determinación Fitch Ratings se basa en cinco factores clave: entorno operativo, perfil de la empresa, administración, apetito de riesgo y perfil financiero.

En A Coruña, a 15 de abril de 2014.